

Del discurso de acción: política exterior ciudadana en México *

José Andrés Camino de Villa**

Introducción

Al tomar como punto de partida la experiencia de los países Latinoamericanos durante la primera década del siglo XXI, es importante advertir el proceso de redefinición del ámbito del poder del Estado, así como sus relaciones con los actores no-estatales, en particular con las Organizaciones No-gubernamentales (ONG's), razón por la cual es importante que el Estado mexicano lleve a cabo un proceso de reflexión sobre el rol que desempeñan los medios de comunicación y las redes sociales como actores que actualmente configuran y determinan las relaciones de poder y subordinación en los tiempos actuales, entre el poder político y el contrapoder ejercido por los actores no-estatales ya mencionados.

Si se parte desde la perspectiva del sociólogo Manuel Castells, él define poder como:

“la capacidad relacional que permite a un actor social influir de forma asimétrica en las decisiones de otros actores sociales de modo que se favorezcan la voluntad, los intereses y los valores del actor que tiene el poder. El poder se ejerce mediante la coacción o mediante la construcción de significado partiendo de los discursos a través de los cuales, los actores sociales guían sus acciones”.¹

* Texto de la ponencia presentada en el XXVIII Congreso de la asociación Mexicana de Estudios Internacionales (AMEI), 9 octubre de 2014, Villahermosa, Tabasco.

** Licenciado en Relaciones Internacionales por la Universidad Iberoamericana. Maestro en Estudios Europeos por el Colegio de Europa (Brujas, Bélgica) y Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad La Salle (México). Correo electrónico: andrescamino@hotmail.com

¹ Manuel Castells: *Comunicación y Poder*, Siglo XXI eds., México D.F., 2012, Pág. 33.

Asimismo, al momento de analizar la presente definición, nos encontramos que a partir de los autores de la teoría realista de las Relaciones Internacionales, dicho concepto se circunscribiría fundamentalmente al ámbito del Estado-nación; sin embargo este enfoque se encuentra desafiado por los teóricos de la comunicación –tal y como sería el caso del referido Castells- y de las redes humanas –representados por McNeill & McNeill-. No obstante, para que el Estado pueda ejercer el uso de la fuerza requiere de una legitimación social, misma que consigue su aceptación por medio del discurso. Es por esta razón, que autores como Geoff Mulgan han considerado que el Estado tiende a ejercer el poder por medio de la articulación de tres elementos: violencia, dinero y confianza.²

Si nos enfocamos en este último aspecto, es importante mencionar que la base de la “confianza” se encuentra a través del adecuado uso de las ideas y del control de las mentes, motivo por el cual, los sistemas educativos y los medios de comunicación se han comenzado a desempeñar como importantes instrumentos para el ejercicio de poder,³ en particular, con el aceleramiento de los procesos actuales de globalización.

² *Ibidem.*, p. 40.

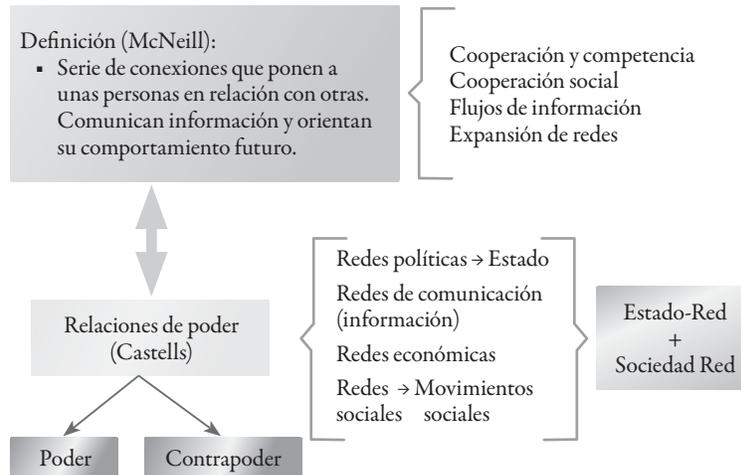
³ Dentro de la perspectiva del sociólogo Manuel Castells, existen cuatro tipos de poder en el mundo, como consecuencia de la irrupción de las redes en los tiempos contemporáneos. Estos son los siguientes:

1. Poder de la red (*Network Power*).
2. Poder de conectar en red (*Networking Power*).
3. Poder en red (*Networked Power*).
4. Poder para crear redes (*Network-making Power*).

A partir de esta perspectiva, los medios de comunicación se han convertido en actores importantes, tanto para ejercer el Poder de la Red (*Network Power*), como el Poder en Red (*Networked Power*). Para una explicación detallada sobre sus características y funcionamiento, se sugiere consultar los capítulos 1 (“El Poder en la Sociedad Red”) y 5 (“Hacia una teoría de la comunicación y el poder”) de la citada obra: *Comunicación y Poder*. Nota del autor.



Figura 1: Teoría de Redes y Teoría de la Comunicación.
Teoría de redes y tecnología de la comunicación
(McNeill & McNeill/Castells)



Fuente: Elaboración propia.

No obstante, a partir de dicho análisis podemos observar que el ámbito de acción tradicional de ejercicio de soberanía por parte del Estado se ha visto rebasado a consecuencia del auge de nuevos actores que se han convertido en un “contrapoder”, mismo que es ejercido como parte de la llamada “Sociedad-Red”, el cual opera desde una perspectiva multinivel; y por ende requiere de un sistema internacional basado en la denominada “gobernanza multinivel”, lo cual da pie a la necesidad de establecer un “Estado Red” que a su vez desarrolle los mecanismos de coexistencia y dominación con otros actores, mismos que le den estabilidad al sistema.⁴

Hacia una política exterior que tome en cuenta al “Tercer Sector”

A partir de los elementos anteriormente mencionados, en México se llevó a cabo un proceso de liberalización económica y de apertura política cuya culminación derivó en la alternancia política con motivo de las elecciones del año 2000; al permitir que un can-

⁴ *Ídem.*

didato proveniente de un partido de oposición llegara a la Presidencia de la República.

Este paso también ha reflejado un cambio en la “Cultura Política”⁵ del país, ya que se ha transitado de una cultura mixta con elementos parroquiales y de súbditos, por medio de la cual la sociedad mexicana reconocía originariamente la existencia de una autoridad central que adoptó la forma primaria de un conjunto elemental y confusamente reconocido de objetos políticos.⁶

No obstante, en las últimas dos décadas, la sociedad mexicana transitó hacia una cultura política (también mixta), con elementos de súbdito y participación. Esto se traduce en el desarrollo de una *subcultura de rol*, a través de la cuál un sector de la población ha adquirido orientaciones políticas especializadas a través de la formación de corporaciones (burocracia, sindicatos, cámaras empresariales y organizaciones sociales), así como un conjunto de orientaciones políticas; mientras que la mayor parte del resto de la población continúa orientada hacia una estructura gubernamental autoritaria, misma que acusa la influencia de la inestabilidad (social) estructural y la inacción política.⁷

Esta situación ha sido reconocida por las instituciones oficiales del Estado mexicano —en particular, por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)—, quienes han advertido que la ciudadanía se está organizando vía redes sociales, movimientos sociales, OSC y ONG’s con capacidad de influencia y presión sobre las políticas públicas.

⁵ Según autores como Gabriel Almond y Sidney Verba el concepto de modernidad en la civilización occidental proviene de una dicotomía entre las culturas humanística y científico-técnica. Es en este contexto que aparece una tercera cultura: la *cultura democrática* o *cultura cívica* que contiene la influencia de las culturas anteriormente mencionadas, mismas que capacita para su mutua retroalimentación e intercambio, con el fin de que no se destruyan, ni polaricen entre sí. Por su parte, la *cultura política* se refiere a orientaciones políticas, posturas relativas al sistema político y sus diferentes elementos, así como actitudes relacionadas con la función de uno mismo dentro de dicho sistema. Para mayor referencia consultar a: Gabriel Almond y Sidney Verba. “La Cultura Política”, en *Diez textos básicos de ciencia política*, Ariel-Ciencia Política, Barcelona, 2007, pp. 173 y 179.

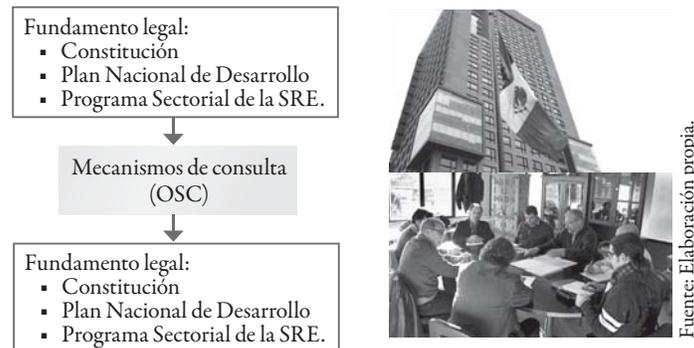
⁶ *Ibidem*, p. 187.

⁷ *Ibidem*, p. 189.



Es por estos motivos que la SRE, comenzó a dimensionar la importancia de la “diplomacia ciudadana”⁸ y durante el sexenio de Vicente Fox Quesada (2000-2006) se creó la Unidad de Atención a Organizaciones Sociales (UAOS), misma que se convirtió a partir de febrero de 2009 en la Dirección General de Vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil (DGVOSC)⁹ con la finalidad de contar con un canal de comunicación con las Organizaciones No-Gubernamentales (ONG’s), en tanto que éstas se han constituido en un nuevo actor de las Relaciones Internacionales, lo cual refleja la consciencia tomada por la SRE en el sentido que el Estado mexicano requiere redimensionar su papel en la arena internacional.

Figura 2. Dirección General de Vinculación para las Organizaciones de la Sociedad Civil de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE-DGVOSC).



Imágenes extraídas de las siguientes fuentes: http://www.cugat.cat/noticies/Cultura/96240/una_comissio_mixta_obre_el_cami_del_futur_consorti_public-privat_per_salvar_la_unio y <http://www.radioformula.com.mx/notas.asp?Idn=384904> (23 y 24/agosto/2014).

⁸ El concepto de “diplomacia ciudadana” alude al derecho y a la capacidad que requieren materializar y desarrollar las organizaciones ciudadanas, para penetrar en espacios que tradicionalmente han sido privativos de organismos internacionales, gubernamentales y de la cooperación externa, para pasar a formar parte del quehacer de las distintas expresiones organizativas que integran la sociedad civil. Definición tomada de la *Revista Trimestral Latinoamericana y Caribeña de Desarrollo Sustentable*. [En línea]: http://www.revistafuturos.info/futuros_7/diplomacia.htm (6 de agosto de 2014).

⁹ Gobierno Federal, SRE-Dirección General de Vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil, “Folleto Informativo” (en línea): <http://participacion-social.sre.gob.mx/> (1/7/2014).

Asimismo, para lograr los fines mencionados, la DG-VOSC-SRE ha llevado a cabo un proceso de desarrollo institucional y aprendizaje que ha tomado como punto de partida las experiencias adquiridas por los Consejos Económicos y Sociales –en particular de aquellos adquiridos por parte de sus homólogos europeos-, pero también de las transiciones democráticas ocurridas tanto en América Latina como en la Europa Oriental.

No obstante, a pesar del referido desarrollo institucional y proceso de aprendizaje mencionado, aún es importante que la SRE, tome en cuenta las experiencias derivadas particularmente del contexto latinoamericano, razón por la cual, es importante tomar en consideración los siguientes aspectos:

- La proliferación de una serie de organismos y mecanismos regionales en América Latina de corte intergubernamental, que se han caracterizado por su flexibilidad y adaptabilidad en el momento de relacionarse con las estructuras de poder,¹⁰ lo cual los lleva a adoptar una política pragmática con relación a los Estados nacionales ubicados en el continente americano; esto implica que dichos países los tomen en consideración al momento de desarrollar sus estrategias de Política Exterior.
- Los liderazgos regionales (Hugo Chávez, Néstor y Cristina F. de Kirchner, Evo Morales, Rafael Correa, etc.) que han llegado al poder catapultados por una serie de “partidos-movimientos [sociales]”, mismos que los llevan a estar comprometidos con una estructura populista de gobierno, así como de una retórica anti-imperialista en favor de los intereses de sus clientelas políticas.
- Los actuales proyectos de integración regional (UNASUR, ALBA, IIRCA, etc.), refrendan por una parte la vocación integracionista en América Latina; pero al mismo tiempo dejan en evidencia la fragmentación del subcontinente así como la falta de una visión común para los intereses de la región.

¹⁰ André Serbin. “De despertares y anarquías”, en *Foreign Affairs Latinoamérica*, ITAM, México D.F., 2010, p. 10.



- También es importante mencionar que algunas ONG's han sido criticadas por representar los intereses de los Estados, empresas, sindicatos o partidos políticos, razón por la cual, algunas de ellas buscan financiamiento con el fin de satisfacer los intereses económicos de sus líderes, así como defender las posturas de sus benefactores.¹¹

Al Tomar en cuenta los elementos anteriormente mencionados, es posible afirmar que los movimientos sociales y las organizaciones de la sociedad civil en América Latina son resultado de la heterogeneidad estructural y la fragmentación social que históricamente ha persistido en la región. Es por este motivo que la estrategia actual de Política Exterior dirigida hacia el llamado “Tercer Sector” puede evolucionar, si se toman en cuenta las siguientes consideraciones:

- La idiosincrasia latinoamericana.
- La [falta de] legitimidad interna, tanto de gobiernos como de organizaciones no-gubernamentales y movimientos sociales en la mayor parte de los países latinoamericanos.
- La poca capacidad técnica de las ONG's en el diseño y evaluación de políticas públicas en América Latina,¹² ya que desarrollan una política contenciosa orientada a ciertos fines, no obstante, sin contar con la infraestructura –humana, institucional y económica–necesaria para llevar a cabo proyectos en el largo plazo.
- Es habitual que un sector importante de las Organizaciones No-Gubernamentales llevan a cabo la denominada “política de la vergüenza”¹³ –en contraposición con la lla-

¹¹ Mónica Trujillo López. “Las ONG y la política de vergüenza como presión diplomática”, en: *Revista Internacional de Derecho y Ciencias Sociales* (Primavera 2010), No. 16, Universidad de Monterrey, 2010, p. 119.

¹² André Serbin, *op.cit.*, p 12.

¹³ La “política de la vergüenza” implica ejercer un “repertorio de acción colectiva basado en la presión moral hacia los gobiernos bajo la hipótesis de que éstos valoran la buena opinión de sus pares. Por lo tanto, en la medida que los activistas pretenden de-

mada “diplomacia ciudadana”- como un arma de presión diplomática frente a sus respectivos gobiernos.

Asimismo, para efectos de desarrollar una política exterior activa y moderna dirigida a las ONG’s y OSC, la DGVOSC-SRE requiere contar con las siguientes atribuciones –entre otras-, al tomar como base el artículo 30 del Reglamento Interior de la SRE:

- Funciones de enlace, intercambio de información y promoción de acciones de vinculación a nivel nacional e internacional entre la SRE y las OSC.
- Diseño y coordinación de mecanismos institucionales e interinstitucionales; así como atender solicitudes, invitaciones y proyectos de cooperación por parte de la SRE con el fin de facilitar su interacción con las organizaciones de la sociedad civil.
- Celebrar eventos y foros nacionales e internacionales; así como fomentar el voluntariado y la conciencia en la solidaridad internacional ante las referidas organizaciones.
- De igual manera, se plantean los siguientes niveles de vinculación: información([sobre la política exterior y agenda internacional de México), diálogo y análisis sobre los temas mencionados, creación de mecanismos de consulta y participación (directa) en acciones de política exterior a través de la apertura de espacios y participación en reuniones de alto nivel.¹⁴

Lo anteriormente señalado nos demuestra que México ha venido creando un marco legal e institucional (aún no presente en todos los países de América Latina) que favorece la participación de las ONG’s en materia de política exterior. Es por esta

mostrar que un Estado viola sus obligaciones internacionales, esperan comprometer su credibilidad lo suficiente para motivar un cambio de táctica o comportamiento [en ellos]”. Información extraída de: Mónica Trujillo López., *op.cit.*, p 117.

¹⁴ *Ídem.*



razón, que los retos y desafíos se plantean fundamentalmente en el terreno de la acción, motivo por el cual es importante conocer y entender los retos y vicisitudes que estos actores nos presentan hoy en día.

Del discurso a la acción

Con el fin de llevar a cabo una Política Exterior “Ciudadana” y “Activa”, el “Programa Sectorial de la Secretaría de Relaciones Exteriores 2013-2018” parte de la premisa que “México es un país con responsabilidad global”,¹⁵ en el cual, la SRE reconoce el desafío que representa en el siglo XXI la vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) a través de sus objetivos prioritarios de política exterior para el presente sexenio, entre los que se encuentran: la Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Diplomacia Pública y Cultural,¹⁶ por lo cual ha decidido poner en marcha los mecanismos ya existentes al interior de dicha Secretaría, entre los que se encuentran la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) y el Fondo de Cooperación Internacional para el Desarrollo (FONCID).

Entre las prioridades establecidas por las Agencias referidas se encuentra poner en marcha la llamada Cooperación Triangular¹⁷ con los países de Centroamérica y el Caribe, colaborar en los te-

¹⁵ El Programa Sectorial de la SRE: 2013-2018 define en su página 9 lo que se entiende por un México con Responsabilidad Global, al afirmar que es “una fuerza positiva y propositiva en el mundo al servicio de las grandes causas de la humanidad. Un país cuya actuación global incorpore la realidad nacional y las prioridades internas...para que éstas sean un agente definitorio de la política exterior. Una Nación que fortalezca su voz y su presencia en la comunidad internacional, recobrando el liderazgo en beneficio de las grandes causas globales”. Nota del autor.

¹⁶ *Ibidem.*, p. 10.

¹⁷ La Cooperación Triangular (CT) es definida como la cooperación realizada entre países en desarrollo (socio y beneficiario) con la participación de un tercer socio (donante). Beneficiario y socio comparten características culturales, lingüísticas y económicas; experiencias similares en lo que respecta a problemas de desarrollo, que les da una mayor cercanía. Además, los costos de la asistencia técnica son menores cuando provienen de los países cooperantes en relación a los que vienen de los países desarrollados. Definición extraída Agencia de Cooperación Internacional de Chile, [En línea] Disponible: <http://www.agci.cl/index.php/cooperacion-sur-sur-y-triangular> 16 de agosto de 2014

mas relevantes de la Agenda Global, como lo serían: seguridad, cambio climático y migración, así como impulsar la Agenda de Desarrollo Post-2015 conforme a lo establecido por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Como ejemplo de lo anterior, la DGVOOSC puso en marcha el pasado día 30 de junio de 2014, el “Taller de Asociación de Organizaciones de la Sociedad Civil ante Organismos Internacionales”, por medio del cual se buscan crear y extender redes sociales entre las ONG’s mexicanas y sus pares de otros países a través de su incorporación a los registros de diversos organismos y agencias internacionales, para de esta manera, estar en condiciones de plantear una Agenda de la Sociedad Civil en los distintos foros internacionales, entre los que destacan: la Organización de las Naciones Unidas y sus diversos Comités y Agencias como serían el Consejo Económico y Social (ECOSOC), el Departamento de Información Pública (DIP) y la UNESCO; y otros organismos internacionales como serían la Organización de los Estados Americanos (OEA),¹⁸ el ECOSOC¹⁹ y la CEPAL, entre otros.

Por otra parte, el taller mencionado fue el resultado del desarrollo de otros foros que ya se han trabajado con anterioridad como lo fueron el “Seminario Internacional: Estrategias para la Incidencia en la Agenda y Políticas Públicas en Escenarios Globales” (30 y 31 de octubre de 2013), la “Conferencia Mundial de los Pueblos Indígenas” (10 de septiembre de 2013), así como otro foro en el que se invitó a la Sociedad Civil para presentar sus propuestas para darle contenido al 5° eje del Plan Nacional de Desarrollo, titulado “Un México con Responsabilidad Glo-

¹⁸ Secretaria de Relaciones Exteriores-Dirección General de Vinculación para las Organizaciones de la Sociedad Civil, “Folleto Informativo” [En línea] Disponible: http://participacionsocial.sre.gob.mx/docs/dgvosc/folleto_sre_dgvosc.pdf l 1° de julio de 2014.

¹⁹ Desde la perspectiva del ECOSOC, “cualquier organización que no haya sido creada por alguna entidad gubernamental o mediante acuerdos intergubernamentales se considerará organización no gubernamental, aun incluyendo aquellas organizaciones que acepten miembros designados por autoridades gubernamentales, siempre y cuando su existencia no coarte la libre expresión de los miembros de la organización”. Definición extraída por Mónica Trujillo López, *op .cit.*, p. 115.



bal”.²⁰ De igual manera, al día de hoy se encuentran funcionando los “Comités de Trabajo” con miras al *X Encuentro Cívico* de la Sociedad Civil, mismo que presentará sus propuestas en el ámbito de la XXV Cumbre Iberoamericana a celebrarse durante el 2014 en nuestro país.

Ante el auge de las Nuevas Tecnologías de la Información (TIC’s) como consecuencia de la globalización, así como del rol de “contrapoder” que ha comenzado a ejercer la sociedad civil organizada por medio de las redes y organizaciones sociales; el Estado ha tenido que redefinir su ámbito de acción [soberanía] con el fin de preservar su gobernabilidad ante las sociedades que representan, razón por la cual, se ha tenido que adaptar ante los denominados “nuevos actores” tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

Uno de ellos es la sociedad civil –además de las empresas transnacionales-, razón por la cual el Estado mexicano ha coadyuvado a su inserción en las instancias de toma de decisiones, tanto al interior como al exterior del país. No obstante, también cabe mencionar que las Organizaciones de la Sociedad Civil, no representan en su totalidad al “ciudadano común”, razón por la cual el Estado requiere seguir cumpliendo con aquellas responsabilidades que constituyen su razón de ser; tales como: proporcionar seguridad a sus ciudadanos, así como garantizarles los medios que tenga disponibles para su desarrollo integral.

Es en el contexto anteriormente descrito que la Sociedad Civil constituye un actor auxiliar o de apoyo, el cual requiere ser tomado en cuenta a partir de su justa dimensión, en el entendido que al ejercer una función de contrapoder (desde una perspectiva propositiva), le permite a la red política de poder (el Estado) tomar en cuenta aquellos rezagos y carencias por los que el país atraviesa, transformándose de esta manera en una “masa crítica”, misma que permite generar conciencia y presión, acerca de cómo resolver la problemática de los sectores más vulnerables del país.

²⁰ Secretaría de Relaciones Exteriores. *Portal de participación social* (En línea): <http://participacionsocial.sre.gob.mx/index.php> 16 de agosto de 2014.

Por lo tanto, si se retoma el argumento de la Teoría de la Comunicación y Poder previamente mencionada, Manuel Castells considera que en el actualidad el “poder” ha adquirido características de corte multidimensional, ya que es a través de las redes, la manera en cómo éste se ha configurado en los tiempos actuales a través de la interconexión entre ellas, y es en esta dimensión en la que adquiere la importancia de “estar adentro” o “estar fuera” de la red; por lo que el Estado tenderá a conservar el papel primordial en la Red Global de Poder, en parte, porque permanecerá con el monopolio del uso (legítimo) de la fuerza; al mismo tiempo que desempeñará funciones de coordinación y regulación con las otras redes de poder, llámense redes empresariales, redes sociales, redes de comunicación, entre otras²¹. Es allí, donde la Secretaría de Relaciones Exteriores y otras dependencias del gobierno mexicano han comenzado, y seguirán actuando en consecuencia; como parte del proceso de reacomodo y redefinición del poder, tanto en el ámbito nacional como en el mundial.

Reflexiones finales

A manera de colofón, me permitiré mencionar las siguientes enseñanzas para la Política Exterior de México luego del proceso descrito:

- El Estado, por medio de la SRE, no debe abdicar de sus funciones básicas, tales como proporcionar seguridad a la población y apoyo (política) social a los sectores de la sociedad más desprotegidos por medio de las políticas públicas adecuadas a efectos de alcanzar tal fin. En este ámbito, la sociedad civil organizada puede constituirse en un elemento de apoyo que le permite advertir sobre aquellos colectivos que requieran una atención más directa, tanto en el ámbito nacional como en el internacional, al tomar en cuenta sus atribuciones legales.

²¹ Manuel Castells. *Comunicación y Poder*, Siglo XXI eds., México D.F., 2012., p. 547.



- Asimismo, deben establecerse funciones de coordinación y regulación con otras redes de poder, tales como las redes empresariales, redes sociales, organizaciones de la sociedad civil, redes de comunicación, entre otras; al tomar en cuenta los objetivos e intereses de cada una de ellas.
- Fomentar una cultura política participativa por medio del apoyo a las ONG's y organizaciones de derechos humanos que participan en los foros internacionales de la materia, con el fin de promover ante la ciudadanía una Cultura de la Legalidad, el respeto al Estado de Derecho y la Participación Ciudadana.
- Ejercer un rol de puente entre las redes políticas (gobierno) y las redes sociales (ONG's) como consecuencia del proceso gradual de democratización por el que sigue transitando nuestro país.
- Continuar con el proceso de inclusión de miembros de las ONG's en las negociaciones multilaterales, principalmente en lo referente a la Agenda de Temas Globales (Derechos Humanos, Cambio Climático, Libre Comercio, Cohesión Social, entre otros).
- Adaptar el curso de acción de las políticas puestas en práctica por la SRE, manteniendo su respeto por los principios de la Política Exterior Mexicana (Art. 89, Fracc. X; de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos), pero al mismo tiempo, tomando en consideración los intereses de la sociedad civil, de tal manera que exista la capacidad para distinguir entre aquellos actores cuyas posturas son coincidentes con el interés nacional, en contraposición de las ONG's y OSC's que persiguen exclusivamente sus intereses particulares.
- Promover la construcción de un multilateralismo plural y complejo, cualitativa e institucionalmente avanzado²² que permita el desarrollo de un orden internacional basado en la construcción de regímenes internacionales.

²² André Serbin, *op.cit.*, p. 14.

Asimismo, una vez señaladas las enseñanzas que la interacción Estado-Redes Sociales deben ser aprendidas por la SRE, también es importante señalar que en el ámbito de la “sociedad-red” es igualmente necesario tender puentes entre las redes políticas (gobierno) y las redes sociales (ONG’s) ante el estrechamiento de las relaciones de interdependencia entre redes en el ámbito mundial, así como ante la anarquía en éste, mismo que se verá venir en los próximos años, previo a la reconfiguración del orden internacional. Por otra parte, no hay que dejar de lado el rol de contrapoder que las OSC’s –a través de sus redes- han ejercido para llevar a cabo cambios políticos e institucionales en otros países, por lo que es importante darle seguimiento, entender y profundizar en el conocimiento de este tipo de experiencias, en particular, a partir de las transformaciones políticas ocurridas durante la última década y media en América Latina.

Fuentes

- Almond, Gabriel y Verba, Sidney. “La Cultura Política”, en; Albert Batlle (Coord.): *Diez textos básicos de ciencia política*, 3° reimp., Ariel-Ciencia Política, Barcelona, 2007, 171-201 pp.
- Castells, Manuel (2012): *Comunicación y Poder*. Siglo XXI eds., México D.F., Pág. 33-85.
- Cruikchank, Susana. “La diplomacia ciudadana en los noventa: espacios multilaterales como espacio de interacción ciudadanía-gobiernos”, en; *Revista Mexicana de Política Exterior*, No. 98, Agosto 2013, México D.F., 19-47 pp.
- Díaz Reynoso, Miguel. “Canales institucionales para una diplomacia ciudadana en México”, en; *Revista Mexicana...*, op.cit., 257-282 pp.
- Programa Sectorial de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 2013-2018* [En línea]: <http://www.sre.gob.mx/images/stories/marconormativodoc/dof131213-p.pdf> (Consultado el 22 de julio de 2014).
- Revista Trimestral Latinoamericana y Caribeña de Desarrollo Sustentable*. [En línea]: http://www.revistafuturos.info/futuros_7/diplomacia.htm (6 de agosto de 2014).
- Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). *Portal de participación social* (En línea): <http://participacionsocial.sre.gob.mx/index.php> (16 de agosto de 2014).



- Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) - *Dirección General de Vinculación para las Organizaciones de la Sociedad Civil (DGVOSC)*, "Folleto Informativo" (En línea): http://participacionsocial.sre.gob.mx/docs/dgvosc/folleto_sre_dgvosc.pdf (Consultado el 1° de julio de 2014).
- Serbin, André. "De despertares y anarquías", en *Foreign Affairs Latinoamérica*, ITAM, México D.F., 2010, Págs. 8-14.
- Trujillo López, Mónica. "Las ONG y la política de vergüenza como presión diplomática", en: *Revista Internacional de Derecho y Ciencias Sociales* (Primavera 2010), No. 16, Universidad de Monterrey, 109-122 pp.